

DECRETO: Debiendo celebrar el **AYUNTAMIENTO PLENO**, *sesión ordinaria*, en la Casa Consistorial el día **30 de enero de 2.017**, a las **20,30 horas**, en primera convocatoria, debiéndose celebrar en segunda convocatoria dos días después, a la misma hora, al objeto que más abajo se expresa, lo pongo en su conocimiento a fin de que concurra al acto, o en caso de no poder asistir, lo acredite con la anterioridad oportuna ante esta Alcaldía cual corresponde.

OBJETO DE LA SESION QUE SE CITA:

NÚMERO

ASUNTO

- 1.- Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de las sesiones ordinaria de fecha 19/12/16 y extraordinaria de fecha 18/01/17.
- 2.- Dación de cuenta Decretos de la Alcaldía.
- 3.- Solicitud de Puestos nº 6 y 7 del Mercado de Abastos "Plaza Emilio Reina".
- 4.- Adhesión de Puente Genil a la Asociación para la Promoción y Desarrollo de la Vía Verde del Aceite.
- 5.- Adhesión Ayuntamiento Puente Genil al Convenio colaboración entre Administración General del Estado y Comunidad Autónoma Andalucía para prestación mutua soluciones básicas Administración Electrónica.
- 6.- Incoación expediente para concesión Medalla de Oro de la Villa a la empresa ILUMINACIONES XIMÉNEZ.
- 7.- Adhesión a la petición de la Plataforma "Amigos de Pérez Almeda", ante el Excmo. Ayuntamiento de Málaga.
- 8.- Cambio de fecha de celebración sesión ordinaria Ayuntamiento Pleno correspondiente a febrero de 2.017.
- 9.- Reconocimiento Extrajudicial de Deudas.
- 10.- Mociones Grupos Políticos.
- 11.- Ruegos y Preguntas.

Puente Genil, 25 de enero de 2017.
El Alcalde,

Fdo. Esteban Morales Sánchez.